

RIO GALLEGOS, 8 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 104.296/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 040/23, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Área Administración – Orientación Organizaciones - Código de Nomenclador (05-35-05-00-01) – Escuela de Administración y Economía del Departamento de Ciencias Sociales, Cargo 4PS-3-10128-P, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia concedida a la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ, mediante Disposición N° 757/22;

QUE por Disposición N° 113/23 se excluye como postulante al llamado de referencia a Marcos WILLIAMS PRIM y a Teresa del Valle FERNANDEZ, por no reunir los requisitos exigidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 152/23 se exhibe la nómina de inscriptos y admitidos según su orden de prelación como postulantes al llamado a inscripción de referencia a Laura Virginia OYARZO;

QUE a fs. 2673 obra acta de la Comisión Evaluadora, en la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Laura Virginia OYARZO;

QUE a fs. 182/183 obra Nota N° 11/23 de la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 185 consta V° B° de la Secretaría de Hacienda y Administración – Rectorado, a la certificación de crédito para el cargo 4PS-3-10128-P;

QUE mediante Nota N° 115/23 el Departamento de Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Laura Virginia OYARZO;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Laura Virginia OYARZO (CUIL N° 27-25929040-1), en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, código 4PS-3-10128-P, Código de Nomenclador de Disciplina (05-35-0500-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de mayo de 2023 y hasta el reintegro de la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Laura Virginia OYARZO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento

///



N°

134/23

// 2.-

legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Laura Virginia OYARZO la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

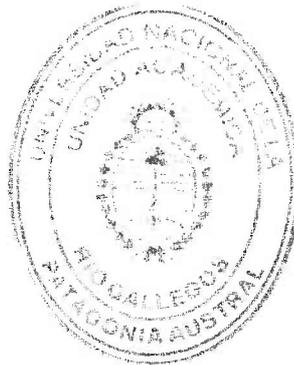
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A-0002.002.001.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00 %

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG